

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No
CONTRATO

TRANSPORTADOR: DIEGO PESTICO
NIT - CC: 3399718 TELEFONO: 3059173182
CONTRATANTE: SUBIE ZEN
NIT - CC: 1214728472 TELEFONO: 3244369020
DIRECCION: CRA 44H 87-24 EMAIL:
NOMBRE R/L: CC

OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO: NIL
NUMERO RDO: FECHA RDO: VIGENCIA:

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO: PLACA: WCD14 MODELO: MARCA: WISSOT
No INTERNO OW CLASE: MICRO PASAJEROS A MOVILIZAR C/T

DURACIÓN: El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación.
FECHA DE INICIO: DIA: 2 MES: Enero Año: 2025
FECHA DE TERMINA: DIA: 3 MES: Enero Año: 2025

VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato se establece en \$ 800.000

FORMA DE PAGO: El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o
El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.
VALOR TOTAL: 800.000
ANTICIPO: SI NO X VAN?
VALOR REST: \$
FECHA PAGO: DIA: MES: AÑO:

OBLIGACIONES DE LAS PARTES:
TRANSPORTADOR: a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (huracán mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio reglamentado (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos.
CONTRATANTE: a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H. / C.) del banco. b) Informar los pasajeros a transportar. c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO: ORIGEN: WCD14 HORA SALIDA: 10:00 AM
DESTINO: GOYTOPE HORA LLEGADA: 8:00 PM
AREA DE OPERACION: Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional
TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN:
No. PASAJEROS: Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.

RESPONSABLE CONTRATO: NOMBRE: DIEGO PESTICO CC: 3399718 TELEFONO: 3059173182

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestador de servicio ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de A los días Del mes/año

CC. 3399718 TRANSPORTADOR: DIEGO PESTICO CC. 1214728472 CONTRATANTE: SUBIE ZEN